ANÁLISIS DEL SECTOR
(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

1. ASPECTO GENERALES

La red vial rural constituye un componente fundamental para la conectividad entre las veredas y el casco urbano, así como para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, productivas y comunitarias de la población. No obstante, pese a las intervenciones realizadas en vigencias anteriores, actualmente persisten diversos tramos viales en condiciones deficientes de transitabilidad, situación que se ha visto agravada por los efectos de la temporada invernal, la cual ha generado deterioro progresivo en varios sectores de las vías rurales.

Estas condiciones afectan de manera directa la movilidad de los habitantes del sector rural, dificultan el transporte de productos agropecuarios, limitan el acceso a bienes y servicios esenciales, obstaculizan la prestación del transporte escolar y de pasajeros, e incrementan los riesgos para quienes transitan por dichos corredores viales. En consecuencia, se hace necesario adoptar medidas orientadas a recuperar y mejorar las condiciones de transitabilidad de la red vial rural, mediante el suministro de material granular (recebo) requerido para el desarrollo de las labores de mantenimiento y adecuación.

Para la actual administración municipal es importante el mantenimiento y adecuación de las vías rurales, toda vez que una vía en buen estado garantiza la competitividad, promueve el desarrollo local, mejora la calidad de vida de los habitantes así como representa un factor logístico muy importante en el transporte de carga, permite el intercambio de productos, favorece las oportunidades del sector y el surgimiento de nuevas economías, favorece la transitabilidad de los turistas que visitan el municipio, así como protege y salvaguarda la seguridad de las personas y los vehículos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Teniendo en cuenta la importancia de la infraestructura vial, la actual administración realizó un proceso de revisión para observar el estado de las vías de la red terciaria de las áreas rurales del municipio de Caldas, observando que su estado actual es de deterioro, esto se debe al desprendimiento de material en la subrasante que en gran medida es ocasionado por el impacto degenerativo a la intemperie ocasionado por las condiciones del clima en las vías así como a causa de la fatiga producida por la repetición de las cargas que el tráfico genera.

El principal factor que incide de manera significativa en el deterioro de la red vial terciaria es el agua, debido a que las vías se ven afectadas por los afluentes provenientes de la parte alta de las cuencas hidrográficas. Estos flujos atraviesan la estructura vial, generando procesos de socavación, pérdida de banca y afectaciones superficiales, especialmente durante las temporadas de alta precipitación.

El incremento en los volúmenes de precipitación genera daños parciales y superficiales en la estructura vial, ocasionando deslizamientos de tierra, agrietamientos en la huella de rodadura, formación de surcos y pérdida del material de afirmado. Asimismo, las condiciones climáticas del municipio, caracterizadas por un régimen continuo de lluvias, implican que las carreteras estén sometidas de manera recurrente a la acción directa del agua. Adicionalmente, la topografía predominantemente montañosa del territorio favorece la presencia de aguas superficiales, subsuperficiales y subterráneas, las cuales afectan la estabilidad de los taludes y debilitan los suelos que soportan la capa estructural de las vías que comunican las diferentes veredas del municipio. Esta combinación de factores climáticos, hidrológicos y geotécnicos expone de manera permanente a las vías terciarias a procesos de erosión, desprendimiento del material de cobertura y pérdida de transitabilidad.

En consecuencia, se hace necesario implementar actividades periódicas de mantenimiento vial, incluyendo el suministro y aplicación de material de recebo, con el fin de mitigar los efectos adversos de las lluvias, preservar la estabilidad de la infraestructura y garantizar condiciones adecuadas de movilidad y accesibilidad para la población rural.

Las vías rurales y urbanas del Municipio de Caldas constituyen un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de la población, toda vez que representan el principal y, en muchos casos, el único medio disponible para el transporte de productos agrícolas, la prestación del servicio interveredal de pasajeros, el transporte escolar y el acceso a bienes y servicios esenciales. En este sentido, el adecuado estado de la infraestructura vial incide directamente en la calidad de vida de los habitantes, especialmente de la población rural, cuya dinámica productiva y comercial depende de la conectividad terrestre.

Las labores de mantenimiento vial que se contemplan desarrollar, tienen como único propósito brindar apoyo y generar condiciones en beneficio de la comunidad, desarrollando trabajos y actividades que garanticen condiciones de conectividad, movilidad, transitabilidad, y seguridad en la red vial del Municipio, mediante el desarrollo de trabajos en las diferentes zonas y veredas que la comunidad requiera, con el fin de brindar condiciones seguras tanto para el tránsito de vehículos como el de las personas mismas, las cuales hacen uso de estás para el traslado de productos agrícolas hasta centros de intercambio comercial tanto del Municipio como de alrededores, así como también acceder a servicios que son prestados en el casco urbano o municipios más lejanos, tales como salud, educación,

económicos, religiosos entre otros, vías que se convierten en elementos indispensable en las labores que a diario desarrollan en especial las familias del sector rural.

Que el mantenimiento de la red de infraestructura vial es responsabilidad del Municipio de Caldas y es deber del mismo promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, asegurando que la red vial se encuentre en perfecto estado para permitir mejores condiciones de transitabilidad en las diferentes carreteras que conforman la red vial municipal.

Por lo anterior, resulta necesario y conveniente adelantar un proceso contractual que permita el suministro del material requerido para la intervención y mantenimiento de la red vial rural, con el propósito de mejorar las condiciones de acceso, garantizar la conectividad vial y contribuir al desarrollo socioeconómico del Municipio de Caldas.

Que la administración del municipio de Caldas cuenta con la disponibilidad pertinente de maquinaria, asignada a la secretaria de Planeación y Obras Públicas, dependencia encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial rural y urbana del Municipio, por lo cual únicamente es de necesidad contratar el suministro del material granular (recebo) en cantera que incluya el cargue; es de señalar que este material debe ser despachado en viajes de 6 metros cúbicos cada uno.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

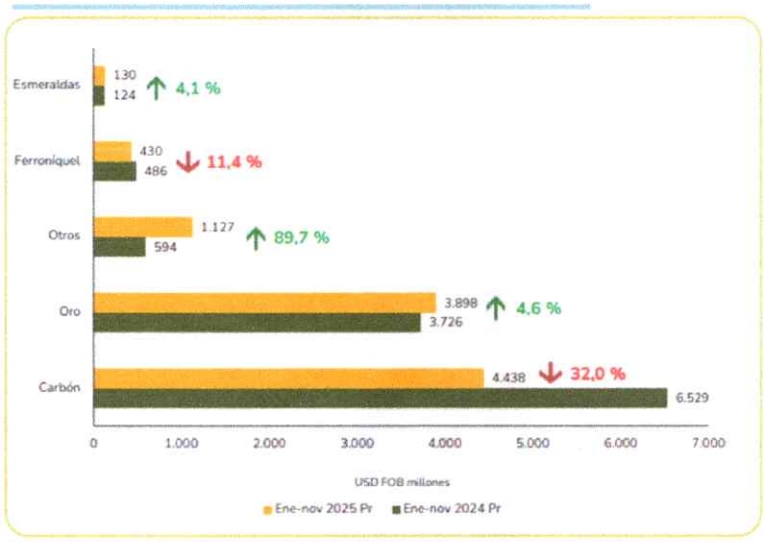
De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.2 Características del sector

Exportaciones mineras enero 2026

Exportaciones mineras de enero a noviembre de 2025 Durante los primeros once meses de 2025pr , las exportaciones del sector minero totalizaron USD 10.022 millones FOB, representando el 22,0 % de las exportaciones colombianas. El carbón se mantiene como el grupo con mayor participación en las exportaciones mineras del país, alcanzando el 44,3 % del valor total exportado, seguido de cerca por el oro con el 38,9 %, otros minerales (incluye platino) con el 11,2 %, ferroníquel con el 4,3 % y esmeraldas con el 1,3 %. A continuación, se presentan los principales grupos de productos exportados por el sector minero colombiano, su participación en el valor total de las exportaciones mineras, y la variación porcentual durante el período de enero a noviembre de 2024 y de enero a noviembre de 2025

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Fuente: construcción propia a partir de datos DANE (publicados por el Banco de la República en enero de 2026) sobre exportaciones a noviembre de 2025. Pr: preliminar

Explotación de minerales

En el período 2022 – 2025, también se registraron pagos por la explotación de asfaltita, barita, basalto, carbonato de calcio, cromo, cuarzo, diabasa, dolomita, estaño, feldespatos, grafito, manganeso, mármol, mica, magnesio, plomo, puzolana, recebo, roca coralina, sal, serpentina, talco, titanio, travertino y yeso.



Fuente: Agencia Nacional de Minería - ANM (Volúmenes de explotación de minerales asociados al pago de regalías). P: provisional, Pr: preliminar al 31/01/2026.

Minas Boyacá

De acuerdo con la información suministrada por la ANM a 31 de diciembre de 2019, al menos en 102 municipios existe un título minero, pero aproximadamente en 25 municipios están concentrados más de 20 títulos mineros, para un área aproximada del 11,04 % del territorio Boyacense. Existen 10 áreas de reserva especial declaradas y 39 en trámite. A nivel nacional Boyacá aporta en producción el 99,9

% de esmeraldas, 51, 66 % de roca fosfórica, 37, 71 % de hierro, 35, 64% de otros minerales no metálicos, 19, 98% de calizas, 4,05% de rocas ornamentales, 3,22 % de arcillas, 2,77 % de carbón y 0,30% de yeso (infografía Agencia Nacional de Minería 2019) datos para 2017 y 2018.



Fuente: SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA- Estadísticas Primer Semestre 2020 -Gobernación de Boyacá | Secretaría de Minas y Energía (boyaca.gov.co)

Los minerales predominantes en Boyacá son Carbón con 38,5 % (465 títulos), Materiales de construcción, asfaltitas, material de arrastre, de cantera, gravas y recebo 23,17% (279 títulos), Esmeraldas 16,4 % (198 títulos), arcilla 8% (97 títulos), Caliza 6% (72 títulos), roca fosfórica 3% (36 títulos), además puzolana, hierro, yeso, cobre, diatomitas, caolín, entre otros.



Fuente: SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA- Estadísticas Primer Semestre 2020 - Gobernación de Boyacá | Secretaría de Minas y Energía (boyaca.gov.co).

Recebo

El recebo se constituye como una mezcla de materiales granulares pétreos de diferentes tamaños, según el tipo de obra. El recebo es usado como material de relleno como base para la instalación de estructuras de concreto y asfalto.

En la Figura se puede apreciar las cifras de producción del recebo para los departamentos de la Región Central. Como se observa el recebo se encuentra principalmente en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, predominando su producción en el municipio de Mosquera, muy cerca de la capital colombiana.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

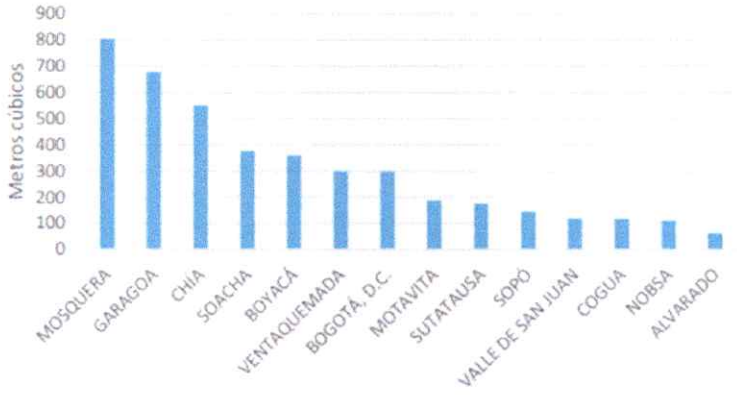


Figura 9. Producción de recebo en los municipios de la Región Central. Fuente: [4]

2.3 CONTEXTO ECONÓMICO

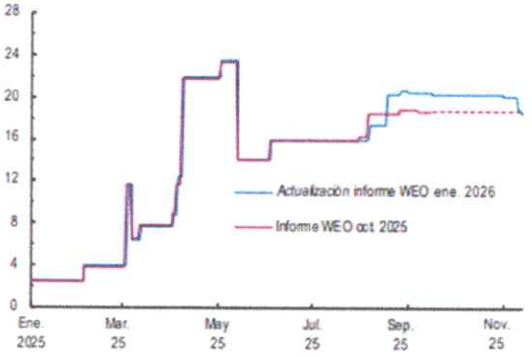
2.3.1 CONTEXTO ECONOMÍA MUNDIAL

Según el informe ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, Enero de 2026, del Fondo Monetario Internacional; señala que una controversia entre China y Estados Unidos en torno a los controles sobre las exportaciones de semiconductores y minerales de tierras raras dio rápidamente paso a una tregua que redujo los aranceles bilaterales hasta noviembre de 2026 e introdujo una pausa en los controles de exportación. Asimismo, las autoridades estadounidenses eliminaron, para todos los países, los aranceles sobre ciertos productos agrícolas, neutralizando así los aranceles más altos sobre algunos sectores que se habían anunciado previamente y que ahora ya están en vigor. Así, la tasa arancelaria efectiva global de Estados Unidos se sitúa aproximadamente en el mismo nivel supuesto en el informe WEO de octubre de 2025 (gráfico 1), si bien las variaciones para países concretos pueden ser significativas. Es sumamente probable que a comienzos de 2026 el Tribunal Supremo de Estados Unidos se pronuncie sobre el uso de la Ley de Poderes Económicos en Emergencia Internacional por parte del presidente. Los acuerdos bilaterales y otros convenios suscritos recientemente, a menudo con importantes compromisos de inversión y compra y escasa información divulgada, también añaden una capa de complejidad. La incertidumbre acerca de las políticas, si bien es menor que en octubre, sigue siendo mucho mayor que en enero de 2025

Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos (recuadro 1). Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones (gráfico 2). En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.

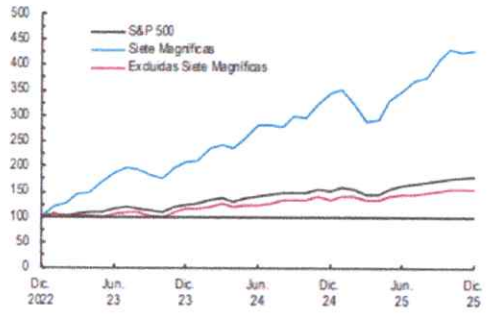
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.

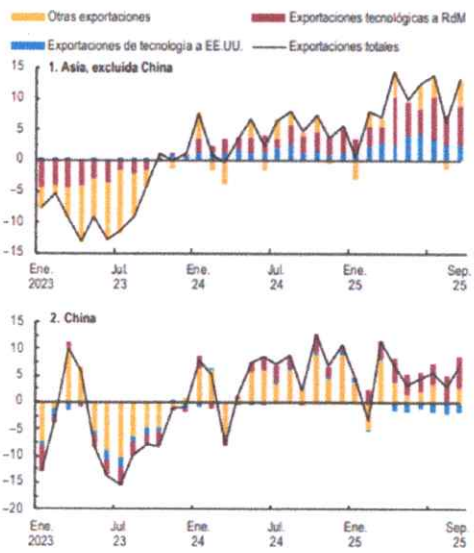
En este contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores. En términos agregados, el crecimiento mundial en el tercer trimestre de 2025 se desaceleró hasta el 2,4% en cifras anualizadas, es decir, por encima de las expectativas, pero con ciertas sorpresas favorables en algunos países que se han visto neutralizadas por sorpresas desfavorables en otros. Un impulso proveniente de las exportaciones aeroespaciales elevó el crecimiento en Francia hasta el 2,2 %, en tanto que, en Alemania, la caída de las exportaciones siguió frenando la actividad y dejó el PIB real invariable entre el segundo y el tercer trimestre. La economía de Japón se contrajo un 2,3%, y el consumo privado y público contrarrestó en parte la contracción provocada por la inversión privada en vivienda y las exportaciones. El crecimiento de China se desaceleró hasta el 2,4% (según las estimaciones del personal técnico del FMI), con una demanda interna floja, sobre todo en el sector de la vivienda, que se vio compensada en parte por la resiliencia de las exportaciones. En Estados Unidos el crecimiento

se aceleró hasta el 4,3%, con un repunte de la inversión y el gasto en tecnología que se estima añada alrededor de 0,3 puntos porcentuales al promedio de crecimiento anualizado del PIB en los tres primeros trimestres de 2025, lo que neutraliza el freno que supuso el cierre del gobierno federal en el último trimestre del año. También hay indicios de que la inversión relacionada con la tecnología contribuyó a la actividad en España y el Reino Unido, aunque no en la misma escala que en Estados Unidos.

La pujanza de la inversión en los sectores de información y tecnología se vio reflejada en un sólido desempeño de las exportaciones de semiconductores y otros equipos en las economías asiáticas. Si bien los datos de alta frecuencia han empezado a arrojar señales de moderación, el comercio mundial ha permanecido relativamente sólido, con una vigorosa expansión de las exportaciones relacionadas con tecnología que ha servido para compensar el decreciente ímpetu de las exportaciones en otras categorías de productos (gráfico 3).

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

Gráfico 3. Los flujos comerciales relacionados con la tecnología continúan creciendo rápidamente
(porcentaje, interanual)



Fuentes: Haver Analytics, Trade Map del Centro de Comercio Internacional y cálculos del personal técnico del FMI.

2.3.2 Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construccion	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T
[1] preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2.3.3 PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR MINERO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de las entidades, a corte del año 2024 se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el departamento.

En total, en Boyacá, se registraron 63.190 unidades empresariales, 116.425 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 18 billones de pesos.

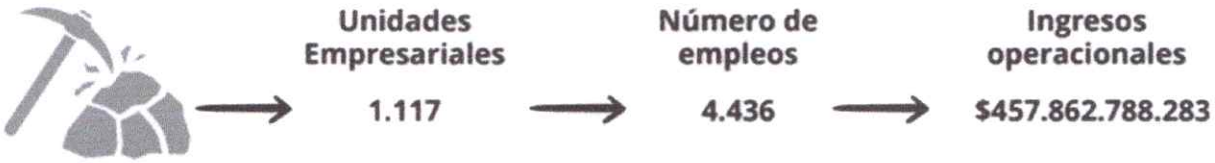
En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial del departamento por número de unidades empresariales, por número de empleados e ingresos operacionales.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Sección	Actividad economica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
A	Agropecuario	1.046	2.935	$ 656.166.612.341
B	Minas	1.117	4.436	$ 457.862.788.283
C	Industria	5.267	10.082	$ 1.742.157.206.680
D	Suministro de electricidad	31	773	$ 1.508.576.113.477
E	Distribución de agua	1.077	4.631	$ 269.435.766.180
F	Construcción	2.436	5.248	$ 1.688.552.493.014
G	Comercio	27.291	36.607	$ 7.359.875.176.733
H	Transporte y almacenamiento	2.675	5.762	$ 1.474.644.818.334
I	Alojamiento y servicios de comida	9.127	11.656	$ 299.162.243.037
J	Información y comunicaciones	861	1.639	$ 176.606.980.364
K	Actividades financieras y de seguros	623	2.385	$ 109.133.435.972
L	Actividades inmobiliarias	459	532	$ 35.838.305.943
M	Actividades profesionales científicas y técnicas	2.563	4.225	$ 1.373.078.352.354
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.636	6.849	$ 590.872.164.967
O	Administración pública y defensa	49	243	$ 5.692.803.704
P	Educación	362	1.781	$ 161.596.435.099
Q	Actividades de atención de la salud	699	3.156	$ 550.652.754.733
R	Actividades artísticas y de entretenimiento	1.097	1.560	$ 82.811.004.384
S	Otras actividades de servicios	4.774	12.125	$ 295.521.504.361
Total general		64.190	116.425	$ 18.838.236.959.960

Sector Minero

Las actividades dentro del sector minero representan el 1,8 % del total de unidades empresariales en Boyacá, según reportes; generan el 3,8 % del total de empleos en la región y el 2,5 % de ingresos operacionales de Boyacá



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

El sector minero (sección B) abarca la exploración, extracción y uso de recursos minerales y energéticos como carbón, esmeraldas, materiales de construcción y otros minerales. Es clave para proveer materias primas a la industria boyacense.

Tipo de organización por municipio

Tunja lidera el tipo de organización, con el 13,1% de personas naturales y el 5,6% de personas jurídicas; seguido de Sogamoso y Duitama que contienen el 11,7% de personas naturales y 3,5% de personería jurídica cada uno.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

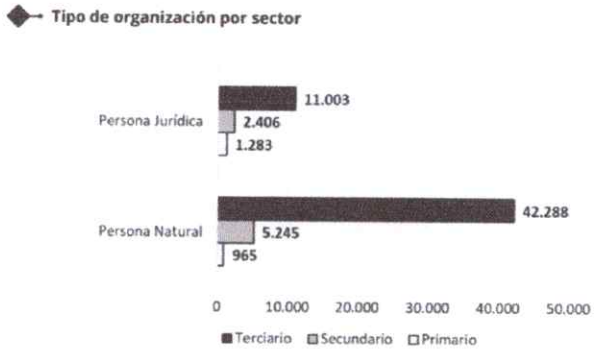
MUNICIPIO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
TUNJA	8.254	3.551
SOGAMOSO	7.402	2.214
DUITAMA	7.414	2.188
CHIQUINQUIRA	2.389	539
PAIPA	1.901	515
VILLA DE LEYVA	1.560	258
SAMACA	981	275
MONIQUIRA	948	189
NOBSA	840	278
GARAGOA	656	139

Clasificación de las empresas por tipo de organización

Tipo de organización	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Sociedad por Acciones Simplificadas	9.704	38.883	$ 11.724.497.795.227
Sociedad Anónima	327	5.129	$ 3.426.990.236.173
Persona Natural	48.498	51.003	$ 2.250.022.180.128
Entidad sin Ánimo de Lucro	3.531	14.307	$ 579.144.488.702
Sociedad Ltda.	786	5.408	$ 410.362.072.285
Empresa de Economía Solidaria	231	1.365	$ 354.274.451.782
Sociedad en Comandita Simple	38	133	$ 44.311.417.550
Empresa Unipersonal	67	172	$ 33.562.636.648
Sociedad en Comandita Acciones	2	18	$ 14.540.940.000
Sociedad Civil	1	0	$ 317.427.015
Empresa Asociativa de Trabajo	5	7	$ 213.314.450
Total general	**63.190**	**116.425**	**$ 18.838.236.959.960**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

En cuanto a ingresos operacionales asociados por tipo de organización, se observa que los ingresos totales registrados del tejido empresarial del departamento alcanzan los $18 billones. Sociedad por Acciones Simplificadas participa en el total de ingresos operacionales con el 62,2%; Sociedad Anónima con el 18,2%; y Persona Natural con el 11,9%, entre las más representativas.



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

El sector terciario es el más representativo, ocupa el 66,9% de empresas para persona natural y el 17,4% para persona jurídica; seguido del sector secundario que contiene el 8,3% de empresas para persona natural y el 3,8% para persona jurídica. La personería jurídica a pesar de tener menor número de registros por organización tiene más nivel de ingresos operacionales.

Por tamaño empresarial

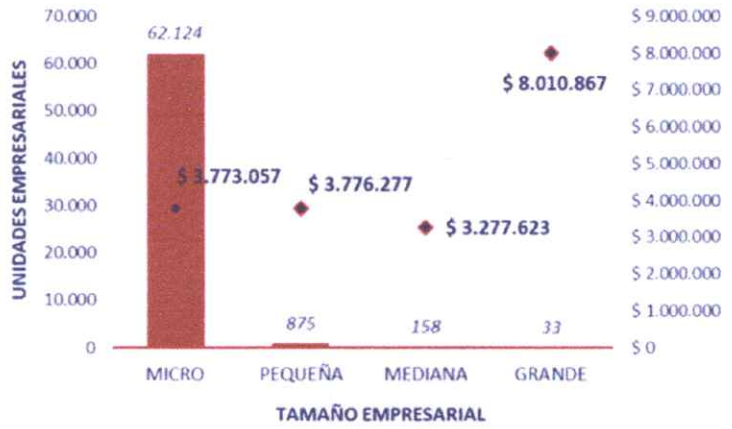
La clasificación de las empresas que estuvieron inscritas en las Cámara de Comercio, clasificadas por tamaño, se realizó teniendo en cuenta el valor de sus ingresos, según Decreto 957 del 2019 (MinCIT, 2019), que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales. Para esto, se fijaron rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utilizó el valor del UVT para 2024, que corresponde a $ 47.065 pesos.

Umbrales fijados - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones de pesos.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	hasta 1.108	hasta 1.552	hasta 2.107
Pequeña	desde 1.108 hasta 9.648	desde 1.552 hasta 6.210	desde 2.107 hasta 20.294
Mediana	desde 9.648 hasta 81.731	desde 6.210 hasta 22.733	desde 20.294 hasta 101.692
Grande	desde 81.731 en adelante	desde 22.733 en adelante	desde 101.691 en adelante

Fuente: elaboración Departamento de Planeación y Estudios Económicos Cámara de Comercio de Tunja a partir de (MinCIT, 2019)

Clasificación empresarial por número de unidades (ingresos operacionales en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

Según el tamaño de las unidades económicas inscritas en las Cámaras de Comercio de Boyacá, se observa que la mayor concentración se da en las microempresas 98,1%, representadas en 62.194 unidades empresariales, la pequeña empresa representa el 1,3%, la mediana empresa el 0,25% y la gran empresa participa con 0,05%.

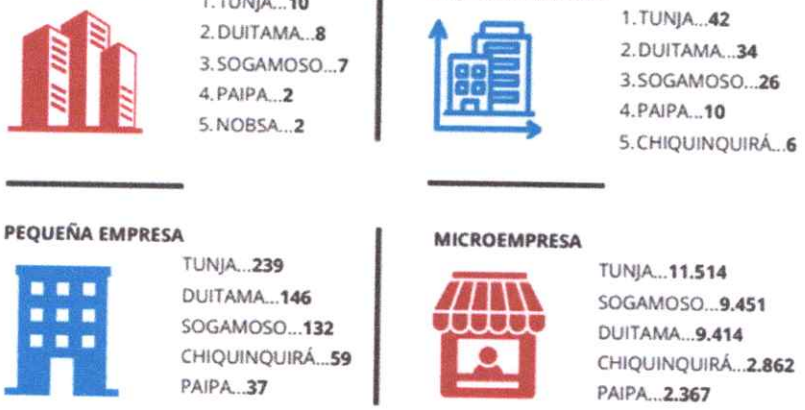
Clasificación tamaño empresarial por ingresos operacionales

Tamaño	Número unidades empresariales	Ingresos operacionales
Grande	33	$ 8.010.867.935.440
Pequeña	875	$ 3.776.687.994.604
Micro	62.124	$ 3.773.057.830.084
Mediana	158	$ 3.277.623.199.832
Total	**63.190**	**$ 18.838.236.959.960**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

La mayor concentración de ingresos operacionales en el departamento se presenta en las grandes empresas, que, aunque son las de menor número, son las que concentran el 42,5 % de los ingresos, seguido de pequeña empresa que concentra el 20,05 %, las microempresas con el 20,03 % y las medianas empresas, son las de menores ingresos operacionales con el 17,4 %.

Tamaño empresarial por municipios



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

Se muestran los 5 primeros municipios que comandan el respectivo tamaño empresarial del departamento según registros; Tunja lidera todos los tamaños empresariales.

Generadores del empleo

Cada unidad económica (persona natural o jurídica) en el departamento, genera en promedio 1,8 puestos de trabajo por empresa.

La sección D (Suministro de electricidad) genera 24,9 empleos por empresa, siendo la de mejor promedio, seguida de la sección O (Administración pública y defensa) que genera 4,96 empleos por

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

empresa; la sección que menor cantidad de empleos tienen por número de empresas, son actividades inmobiliarias (sección L) con 1,16 empleos por empresa. La actividad que más reporta participación en el empleo es la sección G (comercio al por mayor y al por menor) con 31,4 %.

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Participación en el empleo	Promedio empleo
A	Agropecuario	1.046	2.935	2,52%	2,81
B	Minas	1.117	4.436	3,81%	3,97
C	Industria	5.267	10.082	8,66%	1,91
D	Suministro de electricidad	31	773	0,66%	24,94
E	Distribución de agua	1.077	4.631	3,98%	4,30
F	Construcción	2.436	5.248	4,51%	2,15
G	Comercio	27.291	36.607	31,44%	1,34
H	Transporte y almacenamiento	2.675	5.762	4,95%	2,15
I	Alojamiento y servicios de comida	9.127	11.656	10,01%	1,28
J	Información y comunicaciones	861	1.639	1,41%	1,90
K	Actividades financieras y de seguros	623	2.385	2,05%	3,83
L	Actividades inmobiliarias	459	532	0,46%	1,16
M	Actividades profesionales científicas y técnicas	2.563	4.225	3,63%	1,65
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.636	6.649	5,71%	4,06
O	Administración púbica y defensa	49	243	0,21%	4,96
P	Educación	362	1.781	1,53%	4,92
Q	Actividades de atención de la salud	699	3.156	2,71%	4,52
R	Actividades artísticas y de entretenimiento	1.097	1.560	1,34%	1,42
S	Otras actividades de servicios	4.774	12.125	10,41%	2,54
Total general		**63.190**	**116.425**	**100,00%**	**1,84**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

Empleo por sector



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

Generación de empleo según actividad

La actividad de actividades de otras asociaciones n.c.p. es la de mayor participación en el empleo en Boyacá con el 7,84 %; seguida de comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco que participa con el 6,11 %; en tercer lugar, expendio a la mesa de comidas preparadas con el 3,84 %, entre las de mayor participación en el empleo del departamento.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Actividad económica	Número de trabajadores	Participación en el empleo
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9.126	7,84%
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	7.117	6,11%
Expendio a la mesa de comidas preparadas	4.469	3,84%
Extracción de hulla (carbón de piedra)	3.845	3,30%
Captación tratamiento y distribución de agua	3.788	3,25%
Transporte de carga por carretera	3.250	2,79%
Actividades de empresas de servicios temporales	2.129	1,83%
Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos	2.114	1,82%
Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	2.051	1,76%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1.947	1,67%
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	1.903	1,63%
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	1.867	1,60%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1.816	1,56%
Construcción de otras obras de ingeniería civil	1.732	1,49%
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	1.704	1,46%
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.668	1,43%
Elaboración de productos de panadería	1.639	1,41%
Transporte de pasajeros	1.555	1,34%
Actividades de seguridad privada	1.551	1,33%
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados	1.529	1,31%

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámaras de Comercio en Boyacá, 2025)

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Ministerio de Minas y Energías
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la explotación minera
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Suministro Material Granular (Recebo) en cantera incluido cargue	M3	1

Nota: El oferente debe establecer en su oferta económica el valor de un metro cúbico, sin embargo, se adjudicará por el monto del presupuesto oficial

Las especificaciones técnicas del material granular son las siguientes:

- Los agregados para la constitución del afirmado deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados por el INVIAS (INV-311-13), con una granulometría especifica según especificaciones técnicas del instituto Nacional de Vías INVIAS, que permita la adecuada compactación y garantice la durabilidad y permanencia a las condiciones climáticas, permitiendo la compactación y garantía de los trabajos programados por el municipio

DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Agregados	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Agregado natural – recebo	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	30111801
Titulo	RECEBO
UNIDAD DE MEDIDA	
M^3 = Metros cúbicos	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Las partículas componentes de estos Materiales granulares deben ser duras, resistentes, estables, durables, sin exceso de elementos planos, blandos o desintegrables y sin materiao orgánica u otros elementos perjudiciales	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Tamaño máximo:	2.0 pulgadas (2.0").
Peso Unitario seco mínimo:	1.900 Kg/m3
Desgaste Máquina de Los Ángeles:	Menor o igual al 50%.
Porcentaje de Finos que pasa Tamiz 40:	10 % < Finos < 40 %
Porcentaje de Finos que pasa Tamiz 200:	4 % < Finos < 20 %.
Índice de Plasticidad:	4 < IP < 9
Densidad seca en campo:	> al 95% del Ensayo Proctor modificado.
Centro de distribución	Máximo 15 kilómetros

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Transporte			No incluye	
Franjas granulométricas				
TAMIZ			% QUE PASA	
NORMAL	ALTERNO		A-1	A-2
37,5 mm	1	1/2"	100	-
25 mm	1"		-	100
19 mm	3/4"		80-100	90-100
9,5 mm	3/8"		60-85	65-90
4,75 mm	No 4		40-65	45-70
2 mm	No 10		30-50	35-55
427 µm	No 40		13-30	15-35
75 µm	No 200		9-18	10-20
Simultáneamente con el cumplimiento del requisito granulométrico de la tabla anterior, sedeberán satisfacer las siguientes relaciones				
0.20 < % pasa tamiz N.º 200 / %pasa tamiz N.º 10 < 0.45				
16 ≤ {[(% pasa tamiz de 1")-(% pasa tamiz Nº 10)]*[% pasa tamiz Nº 4]} ≤ 34				
100 ≤ [(% de contracción lineal) * (% pasa tamiz Nº 40)] ≤ 240				

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de recebo
- ✓ Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para el expendio del material granular - recebo
- ✓ Garantizar la calidad de los insumos de acuerdo a las normas establecidas por el INVIAS.
- ✓ Se debe garantizar que la cantera o el sitio de acopio de material granular (afirmado) debe estar disponible dentro el horario de 7:00 am hasta las 5:00 p.m de lunes a viernes
- ✓ El proponente deberá contar con la autorización y licencias de a que dé lugar su actividad (licencia de explotación minera y RUCOM) ante las autoridades respectivas para la distribución y comercialización de los productos ofrecidos.
- ✓ **Ubicación del sitio de cargue:** disponer del sitio de explotación o acopio del material autorizado a no más de 15 km ruta de distancia del casco urbano de Caldas Boyacá.
- ✓ **Despacho del afirmado:** el contratista entregara el material granular (recebo) únicamente a los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Caldas – Boyacá.
- ✓ **Suministro completo:** el contratista dispondrá permanentemente de material de afirmado (recebo), para atender la demanda del Municipio, con la frecuencia y cantidad requerida por la entidad.
- ✓ **Atención durante suministros:** el contratista en el sitio de entrega del material, deberá contar con empleados que suministren y carguen el material con responsabilidad, seguridad y precisión, en los vehículos autorizados por la Alcaldía Municipal de Caldas - Boyacá.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

✓ **Lugar de ejecución:** El municipio de Caldas – Boyacá dispondrá de los vehículos que determine para el retiro del material suministrado en cantera, cuyo recorrido no podrá superar los 15 kilómetros ruta de distancia del casco urbano del municipio.

4. REGULATORIO

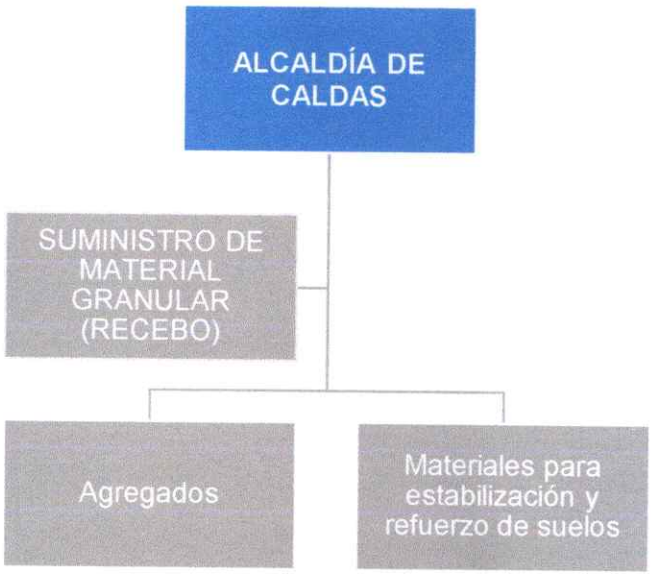
Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Normas INVIAS
- Decreto 052 de 2002
- Ley 685 de 2001
- Legislación ambiental Municipal y Nacional
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías

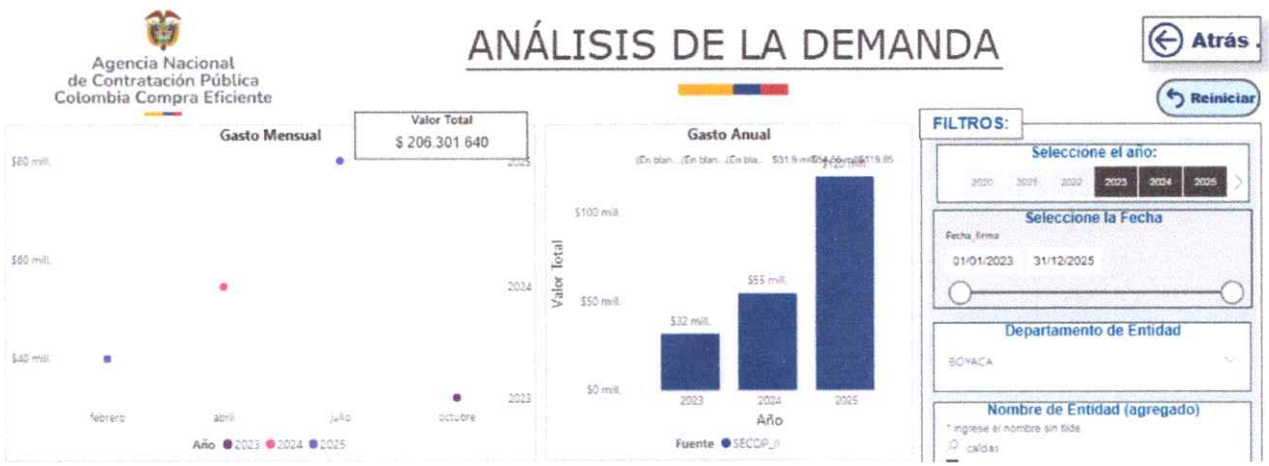


5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30111801	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Agregados	Agregado natural
30121901	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Carreteras y paisajes	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	Estabilizador de suelos

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

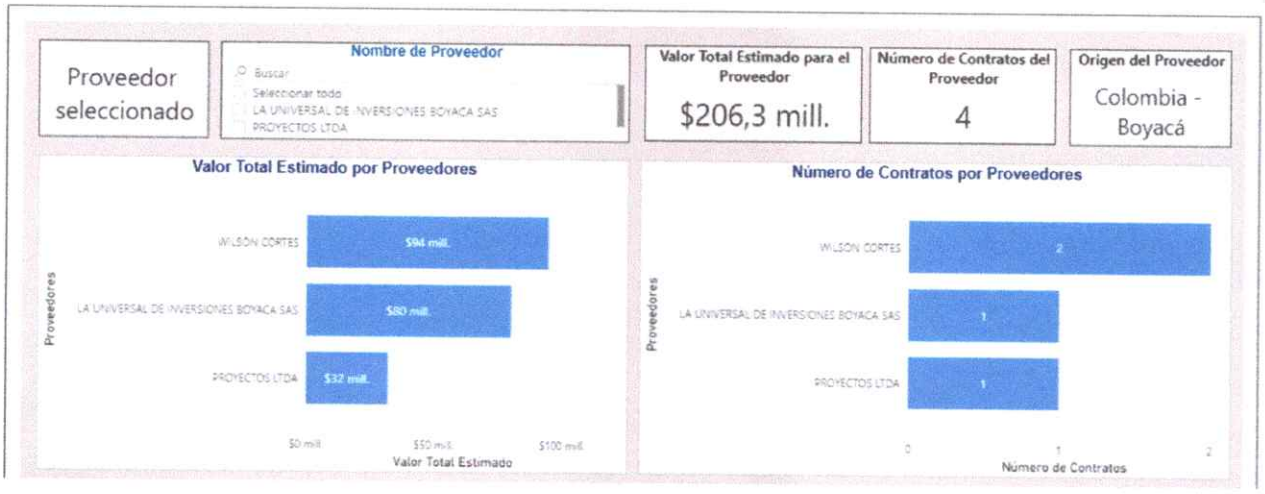
Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023, 2024 y 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (30111800 y 30121900)



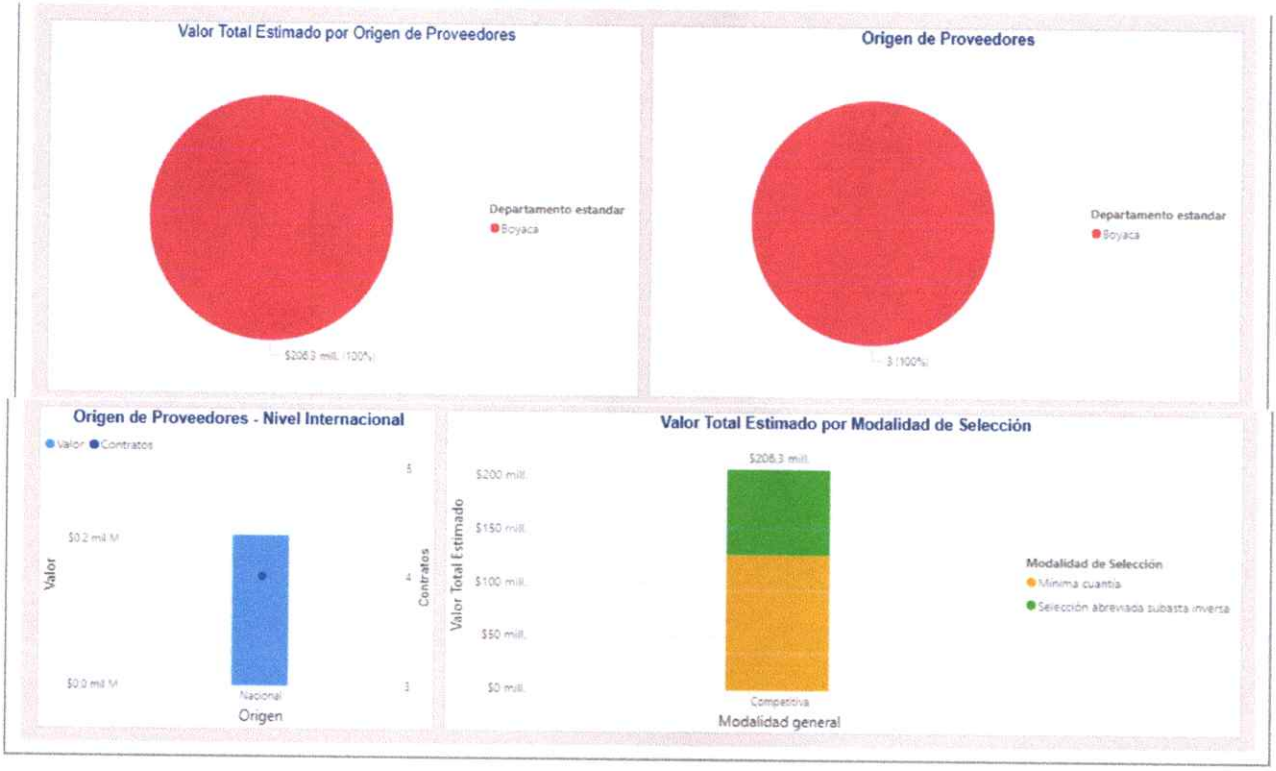


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
3011 - Hormigón, cemento y yeso	1	$31.900.000	15,46%	1	$54.551.640	26,44%	2	$119.850.000	58,09%	4	$206.301.640	100,0
Total	**1**	**$31.900.000**	**15,46%**	**1**	**$54.551.640**	**26,44%**	**2**	**$119.850.000**	**58,09%**	**4**	**$206.301.640**	**100,0**



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas tuvo un total de gasto mensual de $206.301.640 en las tres vigencias seleccionadas, que el mes en donde más contratación ha realizado la Entidad para la clase 30111800 es julio de 2025 ($80.000.000). Así mismo se evidencia que para las vigencias en estudio se realizó toda la contratación para la clase 30111800 a través del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2023, 2024 y 2025 un total de 4 contratos que incluían la clase 30111800.

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2023, 2024 y 2025 para la clase 30111800 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:

- Proyectos Limitada
- Wilson Cortes
- La Universal de Inversiones Boyacá SAS

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen la clase 30111800 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (100%).

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio de Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen la clase 30111800 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la mínima cuantía con una representación del 100%.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de subasta inversa, tal y como se evidencia a continuación:

<table>
<tr><td>Proceso No.</td><td>SASI-004-2025</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA A MONTO AGOTABLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>$80.000.000</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>30111800</td><td>Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles</td><td>Hormigón, cemento y yeso</td><td>Agregados</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>
Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas que se encuentren inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIAL GRANULAR Y/O MATERIAL DE AFIRMADO, de conformidad con la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>Porcentaje del valor de los contratos respecto del presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 en adelante</td><td>150%</td></tr>
</table>
El contrato aportado como experiencia general debe ser diferente al aportado como experiencia especifica.

El contrato aportado como experiencia general deben cumplir con el siguiente código clasificados en el RUP, citados a continuación:
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>30111800</td><td>Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles</td><td>Hormigón, cemento y yeso</td><td>Agregados</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	11.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA Dentro de los contratos aportados para acreditar la experiencia general el oferente deberá presentar un contrato que incluya el SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIAL GRANULAR Y/O MATERIAL DE AFIRMADO PARA MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES .
Indicadores financieros	**A. INDICADOR DE LIQUIDEZ:** El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente Fórmula: LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = **LIQUIDEZ Mayor o igual ≥ a 7,24** La liquidez acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 7.24. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de los pasivos corrientes **B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL) = **Endeudamiento Total ≤0,38** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** = Utilidad Operacional / Gastos Financieros ≥ **9,42** La RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES acreditado por el oferente debe ser mayor a **9,42** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de los gastos de intereses. **1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO** = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO ≥ **0,44** La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 0,44. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales del patrimonio **2. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO** = UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL ≥ **0,36** La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 0,36. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria del porcentaje de participación de los valores individuales del activo total.
Criterios de evaluación	MENOR PRECIO

Proceso No.	**SAMC-S-002-2023**
Objeto	"Suministro de material granular (recebo) para realizar el mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Caldas - Boyacá".
Valor	$80.200.000
Plazo	6 meses

Clasificación UNSPSC	<table><tr><th colspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">SEGMENTO</th><th colspan="2">FAMILIA</th><th colspan="2">CLASE</th><th colspan="2">PRODUCTO</th></tr><tr><td>B</td><td>Materias Primas</td><td>11</td><td>Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible</td><td>11</td><td>Tierra y piedra</td><td>15</td><td>Barro y Tierra</td><td>02</td><td>Material de relleno</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>16</td><td>Piedra</td><td>11</td><td>Gravilla</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros</td><td>30</td><td>Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles</td><td>11</td><td>Hormigón, cemento y yeso</td><td>18</td><td>Agregados</td><td>01</td><td>Agregado natural</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>12</td><td>Carreteras y paisaje</td><td>17</td><td>Materiales de construcción de caminos y carrileras</td><td>09</td><td>Roca triturada sin grado</td></tr></table>
Experiencia	**2.2.1 Experiencia general** El Proponente debe acreditar experiencia general, mediante la acreditación de tres (03) contratos en el registro único de proponentes, de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. Debe estar clasificado de acuerdo con en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en los segmentos 11 y 30 2. La cuantía deberá ser mayor o igual a 69.14 Salarios Mínimos Mensuales Legales reportados en el RUP. 3. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural 4. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación **2.2.2 Experiencia especifica** El Proponente debe acreditar experiencia específica, mediante la acreditación de tres (03) contratos en el registro único de proponentes, de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. Debe estar clasificado de acuerdo con en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en las siguientes actividades: a. 11111500 Barro y Tierra b. 11111600 Piedra
Indicadores financieros	1. **Índice de liquidez:** el índice reportado en el mejor año fiscal reflejado en el RUP, debe ser mayor o igual a **4.176** 2. **Índice de endeudamiento:** el índice reportado en el mejor año fiscal reflejado en el RUP,debe ser menor o igual a **0.366** 3. **Razón de cobertura de intereses:** el índice reportado en el mejor año fiscal reflejado en el RUP, debe ser mayor o igual a **6.515** 1. **Rentabilidad del patrimonio:** el índice reportado en el mejor año fiscal reflejado en el RUP, debe ser mayor o igual a **0.05** 2. **Rentabilidad del activo:** el índice reportado en el mejor año fiscal reflejado en el RUP, debe ser Mayor o igual a **0.10**
Criterios de evaluación	MENOR PRECIO

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel departamental y nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de subasta inversa, tal y como se evidencia a continuación:

Proceso No.	**MB-SASI-05-2025**

Objeto	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ 2025
Entidad	MUNICIPIO DE BOYACA
Valor	$107.602.090
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2025
Clasificación UNSPSC	**30111800 - Agregados** **30121700 - Materiales de construcción de caminos y carrileras** **30121900 - Materiales para estabilización y refuerzo de suelos**
Experiencia	**EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante un contrato cuyo objeto esté relacionado con el mejoramiento y/o mantenimiento de vías rurales, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutado y liquidado durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar la experiencia con cuatro (04) contrato(s) terminado(s) y liquidado(s), verificable en el RUP, y adjuntar las correspondientes certificaciones, o copia de contrato firmado con su respectiva acta de liquidación celebrada (s) y ejecutado(s), con entidades públicas o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Los objetos de los contratos deberán tener relación con suministro de material de afirmado y cuyo presupuesto sumado sea igual o superior a 90 SMMLV e inscritos en el RUP. Cuando en la información prevista en el RUP no se pueda evidenciar el cumplimiento de la totalidad de las condiciones de experiencia exigidas, porque el RUP, no cuente con toda la información requerida, se deberá allegar con la oferta en cada caso el contrato y la correspondiente acta de liquidación y acta de entrega con sus soportes. Adicionalmente la sumatoria de los códigos de los contratos aportados como experiencia general deberán estar clasificados, en el cien por ciento (100%) de los siguientes códigos: **CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 30111800 – Agregados 30121700 – materiales de construcción de caminos y carrileras 30121900 – materiales para la estabilización y refuerzo de suelos

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Capacidad técnica	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** El municipio de Boyacá, exige que el PROPONENTE ofrezca y mantenga el siguiente personal mínimo, para lo cual debe adjuntar a su propuesta las hojas de vida de cada uno de ellos. Con sus respectivos soportes, so pena de generar el rechazo de la propuesta y ser calificado como NO HÁBIL. El proponente, está en libertad de establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, para efectos de la evaluación de la propuesta, además del personal de oficiales, inspectores, auxiliares y operarios, deberá presentarse como mínimo, el siguiente personal: **CARGO** | **% DEDICACIÓN** | **EXPERIENCIA** SUPERVISOR DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL | 100 % | Ingeniero civil y/o tecnólogo en obras civiles. **EQUIPO MÍNIMO OFRECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO** El proponente debe presentar con la propuesta la disponibilidad del equipo mínimo requerido mencionado a continuación ANEXO A LOS REQUISITOS HABILITANTES **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** Volqueta Capacidad mínima 7m3 | 1 Camioneta doble cabina, modelo mayor al 2016 | 1 El proponente deberá acreditar la disponibilidad del Equipo Mínimo Requerido que se detalla a continuación. El equipo ofrecido puede ser propio, arrendado, o en leasing.
Indicadores financieros	**INDICADOR** | **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** Índice de liquidez | Mayor o igual a 2.80 Endeudamiento | Menor o igual a 0.52 Razón de cobertura intereses | Mayor o igual a 4,90 **INDICADOR** | **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** Rentabilidad del patrimonio | Mayor o igual a 0.13 Rentabilidad del activo | Mayor o igual a 0.13
Criterios de evaluación	MENOR PRECIO
Garantías	a). **Cumplimiento del Contrato:** Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b). **Calidad de los Bienes Suministrados:** Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. c) **Responsabilidad civil extracontractual:** El equivalente a 200 SMLMV. El Plazo de ejecución del contrato y dos meses mes

Proceso No.	MSE-SIP-002-2025.
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ
Entidad	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
Valor	$99.990.436
Plazo	6 MESES

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Clasificación UNSPSC	**11111502 - Material de relleno**
Experiencia	**20.1. EXPERIENCIA GENERAL** El Oferente debe acreditar que ha suscrito y ejecutado TRES (03) contratos suscritos y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O RECEBO, por un valor en sumatoria igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV según valor consignado en el registro único de proponentes. Mínimo dos de los contratos aportados deberán estar codificados en el tercer grado de disgregación con mínimo la totalidad de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, así: **NIVEL** | **CODIGO UNSPSC** | **NOMBRE** Clase | 11111600 | Piedra En el caso de oferente plural consorcios o uniones temporales el requisito de experiencia se debe acreditar individualmente por cada uno de los proponentes. El Proponente debe acreditar esta experiencia con la presentación de la copia del contrato y el acta de liquidación, además deberá estar inscrito en el registro único de proponentes identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. **20.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditar UN (01) CONTRATO suscritos y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VEREDALES, cuyo valor sea igual o superior a 100 SMMLV según valor consignado en el registro único de proponentes. Dentro de las actividades ejecutadas se deberá evidenciar el suministro de mínimo 7000 metros cúbicos de material de afirmado y/o recebo. El contrato aportado debe estar debidamente liquidado y codificado en el tercer grado de disgregación con la totalidad de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, así: **NIVEL** | **CODIGO UNSPSC** | **NOMBRE** Clase | 11111600 | Piedra
Capacidad técnica	**21. UBICACIÓN DE LA CANTERA:** La cantera de la cual se realizará la extracción del material deberá estar ubicada en alguno de los municipios de la provincia de Lengupá o provincia de Márquez, en razón a que a mayor distancia constituye costos adicionales para el municipio de San Eduardo. La cantera de la cual se realizará la extracción del material deberá contar con licencia ambiental, título minero y registro único de comercialización de minerales RUCOM. Todos los anteriores documentos deben estar vigentes. Para acreditar dicho requisito el proponente deberá presentar los documentos legales de la cantera (ya sea propia del oferente o en convenio). Además, Deberá aportar certificación donde acredite la ubicación de la cantera, acompañado del certificado de cámara de comercio vigente donde acredite el domicilio. **22. SOBRE SELLADO EN QUE SE ESTABLEZCA EL PRECIO INICIAL PROPUESTO POR EL OFERENTE, TANTO EN FORMA UNITARIA Y TOTAL EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU CORRESPONDIENTE PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CALCULANDO EL IVA Y LOS IMPUESTOS PAGOS Y CONTRIBUCIONES QUE PARA EL EFECTO DEBERÁ ASUMIR EL CONTRATISTA Y PARA LO CUAL SE DEBERÁ SEGUIR LOS SIGUIENTES CUADROS:** **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** 1 | Suministro de recebo crudo (incluye explotación y cargue en sitio) | M3 | 6461 | | TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS Y DEMAS CONTRIBUCIONES) |
Indicadores financieros	**INDICADOR** | LIMITE Índice de Liquidez | Mínimo: 6.00 Índice de Endeudamiento | Máximo: 0.24 Razón de Cobertura de Intereses | Mínimo: 3.53 **INDICADOR** | **LIMITE** Rentabilidad del patrimonio | Mínima de 0.09 Rentabilidad del Activo | Mínima de 0.08
Criterios de evaluación	MENOR PRECIO

Garantías		**CLASE DE GARANTÍA**	**NOMBRE DE LA GARANTÍA**	**AMPAROS QUE CUBRE**	**VALOR DE LA GARANTÍA**	**SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA**
		CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA ADQUIRIDA ANTE COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA	DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	**20%** Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo
				Calidad y correcto funcionamiento de los bienes objeto del contrato	**10%** Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes

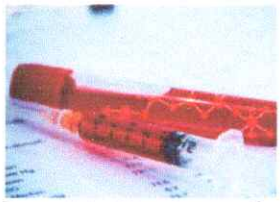
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Suministro de elementos de Material Pedagogico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



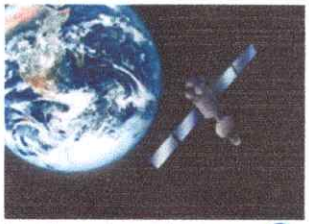
Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV



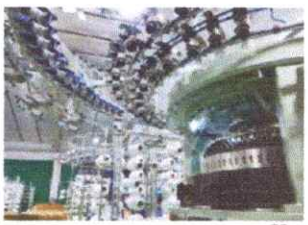
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

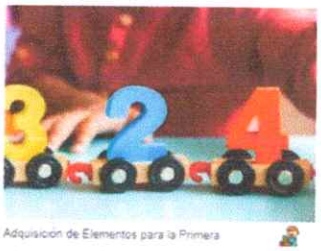


Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generacion y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electronicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



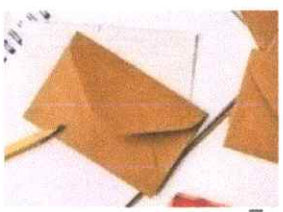
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes actualmente se evidencia el Acuerdo Marco para Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería como se muestra a continuación:



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021

Proceso CCENEG-049-01-2021

De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2025

En este contexto, la Entidad realizó creación de RFQ con evento No. **38696** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la cual se realizó solicitud del recebo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Transcurrido el tiempo señalado en el acuerdo marco de precios para que los proveedores inscritos presentaran respuesta al RFQ creado por el municipio de Caldas, se recibieron las siguientes respuestas:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos
INVESAKK SAS - Atención emergencia COVID-19, Materiales de Construcción y Ferretería .	36.396,67	36.396,67	346.496,30
UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - Materiales de Construcción y Ferretería .	36.396,67	36.396,67	72.429,37
FF Soluciones SA-Materiales de Construcción y Ferreteria .	36.396,67	36.396,67	250.000,00
NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO - Materiales de Construcción y Ferretería, Primera Infancia .	36.396,67	36.396,67	No se envia
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería .	36.396,67	36.396,67	51.108,20
SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería .	36.396,67	36.396,67	51.974,00
JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III, Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES .	36.396,67	36.396,67	87.352,00
DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería .	36.396,67	36.396,67	No se envia
Jem Supplies SAS - Material de Intendencia, Material de Intendencia II, Materiales de Construcción y Ferretería, Material de Intendencia y Materia Prima, Uniformes para Labor y Usos Varios .	36.396,67	36.396,67	No se envia

Revisadas las cotizaciones allegadas por los proveedores, se constató que la totalidad de estas excede el valor máximo permitido por la Entidad para el evento de cotización. Por tal razón, las mismas se rechazan y no serán objeto de consideración, al incumplir el límite económico previamente establecido, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-255-AMP-2021, el cual establece:

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

I. Obligaciones Generales de los Proveedores del Acuerdo Marco:

11.10 Los precios cotizados no pueden ser superiores a los que hacen parte del catálogo vigente, salvo el caso en el cual se solicite la cotización de bienes adicionales que no estén contemplados en el catálogo teniendo como referencia el valor establecido por la entidad. En este último caso, el Proveedor podrá ofertar un valor de máximo el 20% adicional al establecido por la entidad.

11.12 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos dentro del catálogo; o hasta máximo el 20% adicional de los elementos adicionales que sean establecidos por la entidad compradora.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Cláusula 12 – Obligaciones de las Entidades Compradoras

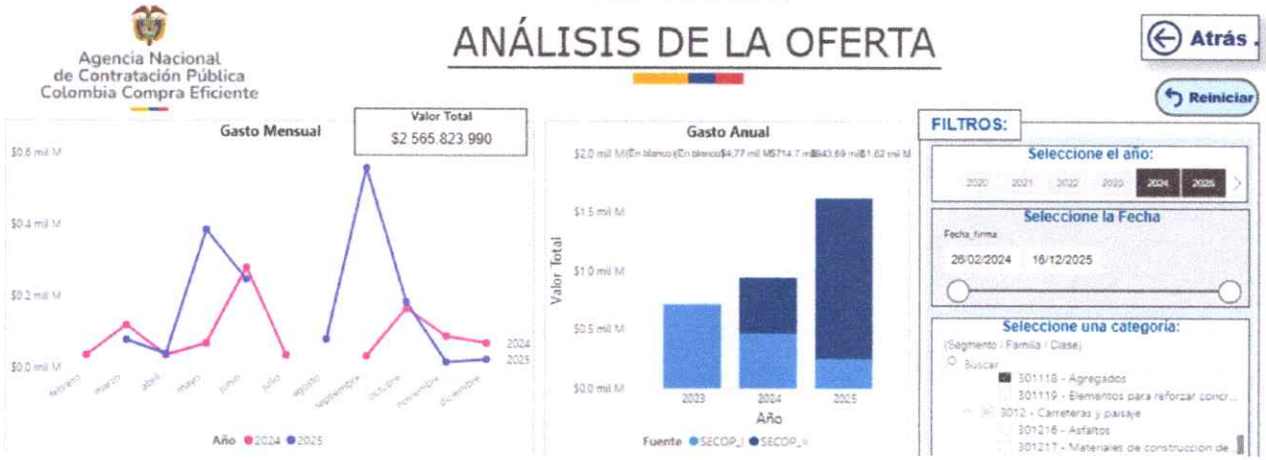
> 12.7 *Para los ítems adicionales que no se encuentren en el catálogo inicial, la entidad deberá realizar la verificación de los precios ofertados, garantizando que no excedan el 20% adicional al valor referente establecido por la entidad.* ***En caso tal que un proveedor cotice por encima del valor adicional del 20% se entenderá como cotizado por el valor máximo permitido".***

Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador del municipio de Caldas Boyacá recomendó **CANCELAR** el evento de cotización toda vez que las cotizaciones recibidas superaron el valor máximo establecido por la Entidad.

Por las anteriores razones, por la naturaleza y características del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor de este supera el rango de mínima cuantía de la entidad, se cubrirá la necesidad planteada en el objeto, a través de la modalidad de selección por SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA conforme a lo establecido en el inciso a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

Estudio De La Oferta

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para la clase 30111800 y 30121900, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.





Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2023, 2024 y 2025 para las clases 30111800 y 30121900 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 32 contratos de los cuales 22 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 21 a través del SECOP II.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2023 a 2025 en la zona centro oriente se encuentran 13 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 30111800 y 30121900.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 30111800 y 30121900 se celebraron la totalidad de contratos con proveedores no plurales.

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 30111800 y 30121900 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la subasta inversa con un (34,85%), seguida de la selección de mínima cuantía (31,97%).

Identificación De Proveedores

La industria de la extracción de piedras para la construcción de obras civiles, se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- ✓ ***B08 Minería y canteras:*** Se divide en otras minas y canteras

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que realicen el suministro de material afirmado en el departamento de Boyacá:

NIT / CC	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
820002002	AGREGADOS SANTA LUCIA SAS	CUCAITA	BOYACA
901017656	AGREGADOS EL VERGEL SAS	SORA	BOYACA
4038222	RICARDO PIRATOBA SAMACA / SUMINISTROS ALTO BLANCO	COMBITA	BOYACA
900937895	VILLAMIL MINING SAS	TUNJA	BOYACA
6754274	JOSE FIDEL GARAVITO VARGAS	TUNJA	BOYACA
91077257	ADALBERTO CARO SARMIENTO	TUNJA	BOYACA
1049623909	EINER LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ	CHIQUINQUIRÁ	BOYACA
73071074	CANTERA EL PINO	CHIQUINQUIRÁ	BOYACA
9009702414	INGECONS MAQUINARIA Y AGREGADOS	SIMIJACA	CUNDINAMARCA

Sumado a lo anterior, en el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se pudo identificar un total de 81 empresas relacionadas a la Actividad comercial B0811 - Extracción de piedra,

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

7. ANÁLISIS ESTADISTICO

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la información registrada en la Superintendencia de Sociedad y SECOP, la cual se determina de la siguiente manera:

SECOP

ENTIDAD	PROCESO	LIQUIDEZ ≥	ENDEUDAMIENTO ≤	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
MUNICIPIO DE CALDAS	SASI-004-2025	7,24	0,38	9,42	0,44	0,36
MUNICIPIO DE CALDAS	SAMC-S-002-2023	4,176	0,366	6,515	0,05	0,1
MUNICIPIO DE BOYACÁ	MB-SASI-05-2025	2,8	0,52	4,9	0,13	0,13
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	MSE-SIP-002-2025.	6	0,24	3,53	0,09	0,08
PROMEDIO		**5,1**	**0,38**	**6,09**	**0,18**	**0,17**

De acuerdo al análisis realizado por el municipio de Caldas en la base de datos de la Supersociedades con corte 31 de Diciembre de 2024, respecto al suministro de recebo, se obtuvieron los siguientes datos financieros:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO	INDICE DE LÍQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
800112419	MINERA DE LOS SANTOS S.A	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	2,52626	0,40515	6,21908	0,17324	0,10305
800177046	LADRILLERA BAUTISTA CACERES S.A.S	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	SANTANDER	1,24760	0,31366	-2,80231	-0,06727	-0,04617
800178816	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	1,21197	0,13510	14,57981	0,09858	0,08527
804001537	AVENSA SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	SANTANDER	2,18222	0,50659	1,60802	0,18649	0,09202
804012582	AGREGADOS CRASURCA SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CASANARE	1,24282	0,73695	5,01646	0,15784	0,04152
807006076	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	NORTE DE SANTANDER	21,04385	0,45163	-3,57230	-0,08344	-0,04576
816007300	CONSTRUCCIONES EL CAIRO S A S	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	1,05078	0,94274	-2,68705	-1,88520	-0,10795
830009840	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TORO SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	16,47402	0,04080		2,89025	2,77232
830031025	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	2,12030	0,37400	41,87913	0,57859	0,36220
830049948	GRAVAS Y CONCRETOS SA	B0811 - Extracción de piedra, arena,	BOGOTA D.C.	1,29978	0,67396		0,40679	0,13263

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO	INDICE DE LÍQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		arcillas comunes, yeso y anhidrita						
830089377	CONSTRITURAR SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	6,15396	0,13949		0,02301	0,01980
860513085	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CERRO LTDA	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	1,05517	0,38277	41,41647	0,33360	0,20591
860535939	MINAS DE CANOAS LIMITADA MINCAL LTDA	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	2,28926	0,04354	4,68806	0,02169	0,02075
890200251	SOCIEDAD DE YESOS PRADA LIMITADA	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	SANTANDER	1,76655	0,39333	28,28331	0,79605	0,48294
900019023	SAP AGREGADOS SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	9,95575	0,62091	3,62937	0,03130	0,01187
900044320	CAYTO TRACTOR SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	5,44490	0,36347	6,76563	0,06676	0,04250
900068828	RECEBERAS EL BOQUERON ZT SA	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	3,16202	0,26518		0,05882	0,04323
900177688	ARENERA CHICAMOCHA SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	SANTANDER	1,26753	0,53765	3,98493	0,27320	0,12632
900186992	COLOMBIA MINERALES INDUSTRIALES SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	3,39917	0,63471		0,12498	0,04565

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO	INDICE DE LÍQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
900239566	ASFALTOS Y TRITURADOS DE LA SABANA SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	3,64582	0,18771	13,58934	0,15424	0,12529
900309138	ARENERA LOS PINOS LTDA EN REORGANIZACION	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	SANTANDER	3,64575	0,63972		0,11157	0,04020
900451348	EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE AGREGADOS SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	CUNDINAMARCA	2,36086	0,48945	-24,99933	-0,00661	-0,00337
900568753	AGREGADOS LA FLORESTA SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	2,94936	0,37891	4,49902	0,11761	0,07305
900492220	PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	ANTIOQUIA	1,44437	0,93775		2,46336	2,15334
900229649	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	ATLANTICO	5,03996	1,03290	-1,90571	5,34619	4,75894
900347765	AGREGADOS ORION SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	TOLIMA	6,86895	0,90751		2,13276	1,34188
900107227	COMERCIALIZADORA DE AGREGADOS DEL CARIBE S.A.	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOLIVAR	1,28270	0,70895	3,32417	1,29317	0,37638
807006076	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	NORTE DE SANTANDER	21,04385	0,45163	-3,57230	-0,08344	-0,04576

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO	INDICE DE LÍQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
830009840	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TORO SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	BOGOTA D.C.	16,47402	0,04080		-0,02890	-0,02772
830065629	OBRAS Y TRANSPORTES INFINITO SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	META	11,34391	0,48691	11,79761	0,02273	0,01166
890300381	CANTERAS SAS	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	VALLE	12,03988	0,06944		0,10754	0,10008
900713320	GRUPO EMPRESARIAL TRITURADORA Y COMERCIALIZADORA GUAYURIBA S.A.S	B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	META	19,30808	0,02326		0,56372	0,55061
PROMEDIO				**6,01**	**0,45**	**7,23**	**0,51**	**0,43**

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 el municipio de Caldas evaluará la capacidad financiera de cada oferente teniendo en cuenta los estados financieros reportados a 31 de Diciembre de 2024 o 31 de diciembre de 2025 en el registro único de proponentes renovado a 2025 o 2026.

INDICE FINANCIERO	DEMANDA	OFERTA	RESULTADO INDICES PROCESO
	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO
LIQUIDEZ ≥	5,1	6,01	**5,5**
ENDEUDAMIENTO ≤	0,38	0,45	**0,42**
COBERTURA INTERESES ≥	6,09 o Indeterminado	7,23	**6,7 o Indeterminado**

INDICE FINANCIERO	DEMANDA	OFERTA	RESULTADO INDICES PROCESO
	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥	0,18	0,51	**0,35**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥	0,17	0,43	**0,30**

De lo anterior, y armonizando los resultados obtenidos de los respectivos análisis de la demanda y de la oferta; y con la finalidad que exista pluralidad de oferentes se procede a definir los indicadores para el presente proceso atendiendo lo obtenido de aplicar el promedio aritmético a los resultados de la oferta y la demanda.

Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez **≥ 5,5**

Elaborado el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP el índice de liquidez oscila en un promedio de ≥5,1 y según SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se encuentra entre ≥6,01; por lo cual el municipio de Caldas considera proporcional la exigencia de un indicador de ≥5,5 el cual corresponde al promedio encontrado en el sector, así mismo guarda relación con el objeto y el valor que se pretende contratar.

Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

Índice de Endeudamiento **≤0,42**

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP el índice de endeudamiento oscila en promedio de ≤0,38 y lo establecido por el SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el Índice de Endeudamiento oscila en ≤0,45, razón por

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

la cual sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar, el municipio de Caldas considera pertinente exigir un índice de endeudamiento ≤0,42.

Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A **mayor** cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón de cobertura de intereses **≥6,7 o Indeterminado**

Según el sector se encuentra que en las publicaciones del SECOP y en los indicadores según la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES) se encuentra un rango entre ≥6,09 a ≥7,23 o indeterminado; razón por la cual la Entidad exigirá una razón de cobertura de intereses ≥6,7 o indeterminado equivalente al promedio arrojado por el SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, además que permite garantizar que el proponente no incumpla con sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A **mayor** rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio **≥ 0,35**

De acuerdo al análisis del sector se evidencia que según SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la rentabilidad sobre el patrimonio oscila en ≥-0,18 y ≥-0,51; por lo cual el municipio de Caldas con el fin de proteger el manejo financiero del contrato considera proporcional solicitar un indicador de ≥0,35; valor equivalente al promedio arrojado del análisis financiero.

Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre el activo **≥ 0,30**

Según el análisis del sector se evidencia que de acuerdo a los datos del SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la rentabilidad sobre activo oscila entre ≥ 0.17 y ≥0,43; encontrándose proporcional la exigencia de un índice de ≥0,30 equivalente al promedio arrojado del análisis financiero realizado por el municipio de Caldas.

8. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Decreto 1860 de 2021

9. CONCLUSIONES

a) De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad más empleada a nivel nacional y departamental para la ejecución de contratos cuyo objeto es el suministro de recebo es la selección abreviada subasta inversa, por lo cual el municipio de Caldas realizará la contratación del ***SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ,*** conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

b) Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector el municipio de Caldas considera proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacional

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	**≥ 5,5**
Índice de Endeudamiento	**≤ 0,42**
Razón de Cobertura de Intereses	**≥ 6,7 o Indeterminado**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**≥ 0,35**
Rentabilidad sobre el activo	**≥ 0,30**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

c) De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada a nivel nacional en contrataciones similares a la que se pretende realizar oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea el suministro de recebo. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredite la experiencia en: ***EXPERIENCIA GENERAL:*** El proponente presentará de 1 a 5 contratos de acuerdo al porcentaje del valor de los contratos respecto el presupuesto oficial, debidamente registrados en el RUP, que hayan tenido por objeto: **SUMINISTRO DE RECEBO Y/O MATERIAL GRANULAR Y/O MATERIAL DE AFIRMADO**, y ***EXPERIENCIA ESPECIFICA:*** Dentro de los contratos aportados para acreditar la experiencia general el oferente deberá presentar un contrato que incluya el **mantenimiento y rehabilitación de vías rurales**

d) Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que el suministro de material granular (recebo) se ha adelantado bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, empleándose como criterio de evaluación el **MENOR PRECIO.**

e) De acuerdo al análisis del sector el municipio de Caldas considera pertinente exigir las siguientes garantías para la ejecución del contrato son las siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la aceptación de oferta
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por el 20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la aceptación de oferta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual al término de ejecución de la aceptación de la oferta

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

JORGE IVÁN OVALLE CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yaneth Alarcón		Laura Carolina Gómez		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Contratista		Asesora Jurídica		Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Análisis del Sector			**Versión**	
Dependencia	Secretaria de planeación y obras públicas	**TRD**		**Consecutivo**	1.0

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660